

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

COLOMBIA

ELEMENTOS CLAVE DEL PROCESO:

1. ¿Qué es el plan y para qué sirve el PNADH?

El Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH) es un instrumento fundamental que surge de compromisos internacionales y de instancias que promueven la protección y promoción de los derechos humanos a nivel global. Su origen se encuentra en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993, donde se adoptó la Declaración y Programa de Acción de Viena. Este documento establece que todos los Estados tienen la responsabilidad de promover y proteger los derechos humanos y sugiere la creación de planes de acción nacionales como un medio para lograr este objetivo. En Colombia, la formulación del PNADH se presenta como una herramienta clave para articular las políticas públicas en derechos humanos, alinear estrategias nacionales y cumplir con los estándares internacionales y regionales.

El PNADH es una manifestación de la política pública que busca mejorar la situación de los derechos humanos en el país a través de un enfoque diferencial, estructurado y sistemático. Se trata de un documento que establece objetivos, acciones, metas e indicadores concretos para abordar las deficiencias en la promoción y protección de estos derechos. Al integrarse en la agenda gubernamental, el plan no solo define las áreas prioritarias de intervención, sino que también establece mecanismos de monitoreo y evaluación que permiten medir el progreso y la efectividad de las acciones emprendidas. De esta manera, fortalece las capacidades del Estado para responder a las necesidades y demandas en materia de derechos humanos.

2. Recuento de lo realizado hasta hoy

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en virtud de las competencias y misionalidades asignadas mediante el decreto 2647 de 2022 en su artículo 21, numeral 1, el cual expresa "(...) Asesorar al Presidente de la República y al Secretario General en la promoción y coordinación de la política integral de derechos humanos, así como de las acciones dirigidas a garantizar la adecuada protección de los derechos humanos en el territorio nacional y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (...)" se ha planteado la priorización para el 2024, como apuesta del Gobierno en materia de DDHH, la construcción participativa del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, instrumento que busca ser una política de Estado y que atiende los compromisos internacionales en el marco de la Conferencia de Viena (1993) y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016) (Punto: 5.2.3. Prevención y Protección de los derechos humanos).

El proceso de construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos ha establecido, desde años anteriores, dos espacios de participación: i. Instancia de Coordinación y; ii. Comité Técnico Operativo del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, la primera como instancia política que da el aval político al proceso; y la segunda con el apoyo técnico del proceso con la elaboración de insumos técnicos.

En ese orden de ideas y para avanzar ágilmente se acordó con sectores sociales interesados avanzar a partir de las instancias existentes.

Instancia de Coordinación :

La Instancia está integrada por diversos actores, sectores y grupos de deliberación, y su papel es el del fortalecimiento político y el impulso a la visión integral de participación, siendo integrada por:



Sectores sociales y poblaciones:

1. Mujeres
2. Niños/niñas
3. Campesinos/as
4. Víctimas
5. Afrocolombianas/os, negras/os, palenqueras/os y raizales
6. Rrom
7. Indígenas
8. Sindicatos
9. Paz
10. Ambientalistas y animalistas
11. Estudiantes y jóvenes
12. Universidades, centros académicos y de pensamiento
13. Personas privadas de la libertad
14. Economía solidaria
15. LGBTIQ+
16. Comunales
17. Artes, saberes, y deporte
18. Gremios y Empresas
19. Religiosos y comunidades de Fe
20. Personas con discapacidad
21. Estallido Social
22. Medios de comunicación
23. Movimientos cívicos y pobladores urbanos
24. Excombatientes y firmantes de paz
25. Militares en uso de retiro
26. Adulto Mayor
27. ONG Internacionales
28. Instancias de participación
29. Plataformas de DDHH
30. Federaciones de entidades territoriales y corporaciones públicas
31. Órganos de control y de justicia
32. Comunidad Internacional
33. Movilidad Humana

Adicionalmente con carácter de acompañantes en el proceso participan OACNUDH-PNUD y -MAPP-OEA.

Comité Técnico Operativo del PNADDHH

Está integrado por las organizaciones y plataformas de Derechos Humanos:

Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, la Coordinación Colombia Europa y Estados Unidos y la Plataforma Colombiana de DDHH, Democracia y Desarrollo; participan, además, organizaciones sociales: la Comisión Colombiana de Juristas, la Corporación Reiniciar, Redepaz, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC, la Confederación General del Trabajo, la Confederación Nacional de Acción Comunal, el Consejo Nacional de Paz, la Red Nacional de Mujeres Comunales, Viva la Ciudadanía, Sisma Mujer, Red de Mujeres Comunales de Colombia, la Ruta Pacífica de las Mujeres, la Plataforma LGBTI por la Paz, Asociación de Trabajo Interdisciplinario-ATI, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Movimiento Social de Discapacidad Colombia-MOSODIC, Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Enfermedad de Alto Costo - CONELAEC, la Federación Nacional de Departamentos. De igual manera, hace parte del Comité Técnico: la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Defensa Nacional, y Ministerio de Hacienda. Todas estas organizaciones y sectores se invitan a participar a las reuniones y a hacer sus aportes al proceso.

Durante el año 2024 se han llevado a cabo cinco reuniones con las organizaciones sociales y plataformas de derechos humanos integrantes del Comité Técnico Operativo del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos durante (31 de enero, 22 de febrero, 4, 17 y 29 de abril). Cuyo objetivo ha sido establecer propuesta de ruta para la construcción participativa del PNADDHH y propuesta de documento base del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

3. Objetivo general y componentes

A la fecha (agosto, 2024) el objetivo general del PNADH es:

PNADH

Garantizar la promoción, protección y goce efectivo de los Derechos Humanos, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de trabajar temas relacionados con los derechos humanos a través de estrategias que impulsen y desarrollen las diferentes políticas públicas existentes y necesarias en esta materia, así como la ratificación y el cumplimiento de los diferentes instrumentos internacionales y las recomendaciones del sistema internacional de los derechos humanos.

Los 6
componentes
del PNADH
son:

1. Superación de la pobreza, inequidad y discriminación.
2. Defender la tierra, el territorio y enfrentar la crisis climática y ambiental.
3. Respeto a la vida, las libertades y la participación democrática.
4. Culturas y tecnologías para la vida y el goce de derechos.
5. Construcción de paz, transformación de conflictos y reconciliación.
6. Fortalecimiento de la justicia y lucha contra la impunidad y la corrupción.

Los objetivos generales de los componentes son:

01

Reducir los niveles de pobreza e inequidad territorial a través de la garantía progresiva de los derechos económicos y sociales, promoviendo condiciones para la vida digna de todas las personas en Colombia, con especial atención en cerrar brechas territoriales y combatir todas las formas de discriminación.

02

Avanzar en la desconcentración de la propiedad de la tierra y el ordenamiento territorial alrededor del agua, prevaleciendo la protección de la biodiversidad, la transformación de la matriz energética y la superación de la crisis climática y ambiental, con la participación de las comunidades.

03

Fortalecer entornos seguros y espacios y mecanismos propicios para el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos y la participación democrática.

04

Promover y proteger los derechos culturales y el acceso equitativo a las tecnologías, equipamiento, conectividad y de privacidad en el contexto digital, con miras al disfrute pleno de los derechos humanos.

05

Promover una cultura de paz y transformación pacífica de las conflictividades, mediante la implementación integral de los acuerdos de paz, el fortalecimiento de la política pública de reconciliación, convivencia y la memoria histórica.

06

Impulsar acciones para una respuesta efectiva en materia de administración de justicia, lucha contra la impunidad y la corrupción.

4. Tiempos y costos:

Los tiempos establecidos en la fase de alistamiento comprenden el desarrollo de los macro encuentros territoriales, las mesas de gobierno, las reuniones de la instancia de coordinación en el tercer cuatrimestre del 2024 y en el cual se desarrollarán los siguientes:

| ACTIVIDAD | FECHA | COSTO APROX. |
|--|-----------------------|----------------------|
| Entrega de Insumos para instancia de coordinación (borrador declaración, propuesta de convocatorio y resumen ejecutivo del documento base del plan de acción) CP | 30 de agosto | N/A |
| Revisión de los documentos por el petit comité | 02 de septiembre | N/A |
| Reunión equipo comunicaciones de las organizaciones | | N/A |
| Aprobación virtual del comité técnico de los insumos | 04 de septiembre | N/A |
| Envío de insumos a las organizaciones y entidades que hacen parte de la instancia | 05 de septiembre | N/A |
| Pre encuentro Organizaciones | 09 de septiembre | N/A |
| Listado de delegados para los encuentros | 20 de septiembre | N/A |
| Taller con DNP | 16 y 17 de septiembre | 30.000.000 |
| Instancia de coordinación | 30 de septiembre | 180.000.000 |
| Encuentro 1 Bogotá | 08 y 09 octubre | 273.000.000 |
| Encuentro 2 Barrancabermeja | 11 y 12 octubre | 273.000.000 |
| Encuentro 3 Barranquilla | 14 y 15 octubre | 273.000.000 |
| Encuentro 4 Cali | 18 y 19 octubre | 273.000.000 |
| Encuentro 5 Pereira | 05 y 06 de noviembre | 273.000.000 |
| Reunión de la instancia de coordinación validación política del Plan | 10 de diciembre | 150.000.000 |
| TOTAL | | 1.725.000.000 |

5. Lo que se necesita:

Para la construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y el cumplimiento de la ruta metodológica con el cronograma acordado, es necesario contar con la participación articulada y activa de las plataformas y organizaciones de Derechos Humanos.

A su vez, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, requiere contar (i) con el contrato de operación logístico para la realización de los eventos acordados en el cronograma, (ii) con la participación activa y propositiva de las entidades de gobierno Nacional (iii) el apoyo logístico de la comunidad internacional.